

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

17 de enero de 1989

— Número 8

Página 63

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		quez, del G.P. Socialista 5-1-09-08	63
Escrito inicial:			
- Denegación de subvenciones a los Ayuntamientos para el servicio de atención y ayuda a domicilio, Nº 105, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez,		8. INFORMACION.	
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 4 al 10 de enero	64
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 4 al 10 de enero	64

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DENEGACION DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL SERVICIO DE ATENCION Y AYUDA A DOMICILIO (Nº 105).

Presentada por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 105, formulada por D. Joaquín Díaz Rodríguez; del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denegación de subvenciones a los Ayuntamientos para el servicio de atención y ayuda a domicilio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93

del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Joaquín Díaz Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Director Regional de Bienestar Social, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo el día 21 de diciembre pasado, manifestó que la partida de los presupuestos dedicada a Atención y Ayuda a domicilio no se había agotado por falta de demandas del servicio. Sin embargo, algunos Ayuntamientos han solicitado esta subvención para el mantenimiento de este tipo de servicio de Atención y Ayuda a domicilio a personas mayores y les ha sido denegada.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿A qué se debe el denegar estas ayudas a los ayuntamientos aduciendo falta de medios económicos?.

En Santander, a 29 de diciembre de 1988.

Firmado.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 4 al 10 de enero)

Día 4:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 5:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 9:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 10:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 3 al 10 de enero)

Día 5:

- Escrito presentado por el Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto solicitando ampliación de plazo para que los Consejeros, Altos Cargos y Asesores informen sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

Día 10:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como proposición no de ley relativa a explotación de una marisma en la margen sur de la bahía de Santander.
